



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 031 -2009/OSINFOR-OA

Lima, 30 DIC. 2009

VISTO:

El Informe N° 021-2009-OSINFOR/OC, del 29 de diciembre del 2009, remitido por el Jefe de la Oficina de Comunicaciones del OSINFOR, solicitando el reembolso por gastos efectuados por la Oficina Desconcentrada de Yurimaguas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308;

Que, el numeral 3.1 del artículo 3° del citado Decreto Legislativo N° 1085, indica que el OSINFOR debe de supervisar y fiscalizar el cumplimiento de los títulos habilitantes otorgados por el Estado, así como las obligaciones y condiciones contenidas en ellos y en los planes de manejo respectivos. Considérese títulos habilitantes para efectos de esta Ley, los contratos de concesión, permisos, autorizaciones y otros, que tengan como objetivo el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre; así como los servicios ambientales provenientes del bosque;

Que, el artículo 7° del citado Decreto Legislativo N° 1085, establece la estructura administrativa básica del OSINFOR y el numeral 7.4. dispone la implementación de Oficinas Desconcentradas. Por otra parte en el artículo 50° del Reglamento de Organización y Funciones se determina las funciones de dichas Oficinas Desconcentradas;

Que, mediante Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, en adelante OSINFOR, el cual determina su estructura orgánica y las funciones generales y específicas del mismo, y de cada uno de sus órganos y de sus unidades orgánicas así como de las relaciones de coordinación y control entre órganos, unidades orgánicas y entidades cuando corresponda y su régimen laboral y económico;



Que, conforme a lo expuesto, en la inauguración de la Oficina Desconcentrada del departamento de Loreto, ciudad de Yurimaguas, se ha realizado gastos adicionales a los programados en bienes y servicios, en cumplimiento de las acciones programadas, siendo necesario que se disponga el reembolso correspondiente y se designe al responsable de su recepción;

De conformidad con la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, Resolución Directoral N° 004-2009-EF-77.15, que modifica el artículo 40 de la Directiva de Tesorería N° 01-2007-EF/77.15 y la Directiva N° 003-2009-OSINFOR/OA, Normas y Procedimientos para el Uso y Rendición de Cuenta de los Fondos Entregados bajo la Modalidad de Encargos, modificada con Resolución Presidencial N° 201-2009-OSINFOR;

Con el visto de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, procede expedir la resolución correspondiente;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el reembolso de los gastos efectuados por el señor Luís Chauca Satalaya, en la adquisición de bienes y servicios para la Oficina Desconcentrada de Yurimaguas, del departamento de Loreto, por el monto de Un Mil Doscientos Cincuenta y Dos y 50/100 Nuevos Soles (S/. 1,252.50).

Artículo 2º.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, Programa 039, Sub-Programa 0080, Actividad 1.078675, Componente 3.166664, Meta 00001, Supervisión y Fiscalización de los Títulos Habilitantes otorgados por el Estado, con cargo a las siguientes específicas de gasto 2.3.15.31 Aseo, limpieza y tocador S/. 100.00 2.3.24.11 De edificaciones oficinas y estructuras S/. 250.00 y 2.3.27.1199 Servicios diversos S/. 902.50, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

Regístrese y comuníquese,



MAXIMO SALAZAR ROJAS
Jefe (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre



R/J = 031 (30/12/09) - 2009
C/P = 1161
S = 1138

OSINFOR

OFICINA DE COMUNICACIONES

MEMORANDUM N° 221 -2009-OSINFOR-OC

A : Sr. MAXIMO SALAZAR ROJAS
Oficina de Administración

DE : LUIS CHAUCA SATALAYA
Director Comunicaciones

ASUNTO : Reembolso por gastos adicionales

FECHA : 29 de Diciembre del 2009

OSINFOR
OFICINA DE ADMINISTRACION
29 DIC. 2009
RECIBIDO
FIRMA:  HORA: 18:05

Tengo a bien dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y a la vez solicitar a su despacho designe por quien corresponda el Reembolso por gastos adicionales realizados en Comisión de Servicios a la ciudad de Tarapoto - Yurimaguas con motivo de la Inauguración de la Sede desconcentrada en dicha ciudad y el sexto encuentro regional del OSINFOR con la sociedad civil y los organismos del Estado, realizado entre los días 03 al 12 de diciembre del presente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las consideraciones de mi alta estima personal.

OSINFOR
UNIDAD DE CONTABILIDAD
Y TESORERÍA
30 DIC 2009
RECIBIDO
FIRMA:  HORA: 16:00

 OFICINA DE ADMINISTRACION
OSINFOR
Prox N° 161

A: Gianinna R.

- CONTABILIDAD Y TESORERÍA
- LOGISTICA
- RECURSOS HUMANOS
- EJECUCION COACTIVA

FECHA: 29 DIC 2009

PARA: Realizar las acciones necesarias para atender al presente.

Atentamente,



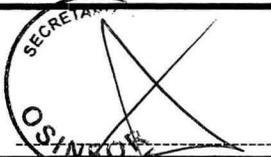

Sr. Luis Chauca Satalaya
Director de Comunicaciones

SOLICITUD DE REEMBOLSO (SERVICIOS)

Señor : MAXIMO SALAZAR ROJAS
Dirección : OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha	Sec. Func.	Función	Programa	SubPrograma	Actividad	Componente	Cod. De Meta	Clasificador de Gasto
30/12/2009	0001	17	039	0080	1.078675	3.166664	00001	VARIOS
Fuente de Financiamiento			: Recursos Ordinarios					
Cantidad	Unid. Med.	Descripción - Especificaciones Técnicas						Monto
Solicitud de Fondos por Encargo, a nombre de LUIS ALBERTO CHAUCA SATALAYA , según Resolución Jefatural N° 031...-2009-OSINFOR/SG-OA de fecha 30./12./09 para la atención de gastos por Servicios Diversos.								
PARTIDAS PRESUPUESTALES								
2.3.1.5.3.1		ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR						100.00
2.3.2.4.1.1		DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS						250.00
2.3.2.7.11.99		SERVICIOS DIVERSOS						902.50
TOTAL							1,252.50	

--

 VºBº DEL JEFE Y/O DIRECTOR	 VºBº PRESUPUESTO	 VºBº ADMINISTRACION	VºBº LOGISTICA	 VºBº CONTABILIDAD
---	---	--	----------------	--